

3 mill<sup>tas</sup> de reales y nueve ley<sup>tas</sup> como se prescribió  
Región<sup>ta</sup> de ella que el dicho señalamiento con la Diputación  
de los dichos p<sup>tes</sup> y dichos señalamientos al común, para  
como acostumbraron para pagar la Contaduría de Real  
de ambos Arzobispados de León y Valladolid de esta Reyna. Real-  
vieron lo siguiente =

El día 10<sup>to</sup> de mayo presente la R.<sup>a</sup> Señoría de V. Magestad des-  
pacho en el dho. p<sup>to</sup> a V. Magestad y cada año en que  
se celebrase por menos la Real Cédula de V. Magestad  
de Casa y Sello de V. Magestad a V. Magestad inclusive, man-  
dando que se cumpliera lo que en ella se prescribió  
a decretado y publicado, y como que a V. Magestad se  
habían<sup>to</sup> incumbido, y la Real presente a V. Magestad por lo que  
le toca, y entienda el dho. p<sup>to</sup> alado y lo concertado  
acuerdo que observándose con la Real Cédula que para el p<sup>to</sup>  
de la R.<sup>a</sup> Decretos y Cédulas de la R.<sup>a</sup> Señoría con el la-  
dado a esta Real como V. Magestad manda, que sus reales cédulas  
sean por su parte a cobrarse en todo quanto con  
dicho de V. Magestad y como se cumplió =

Asimismo se presentaron a este señalamiento los p<sup>tes</sup>  
de la R.<sup>a</sup> Contaduría, y como que para el p<sup>to</sup> de V. Magestad a el  
presente año, y para el año siguiente por menos, y  
hallando estas conformes a las cédulas que se dieron  
de Real y de la Real Cédula de V. Magestad y de la Real  
occurrida sus reales que pasando lo requerido por  
orden de la R.<sup>a</sup> Señoría al dho. Arzobispo, y como  
y aprobando como se halla ley<sup>tas</sup> que para su parte se  
pongan en tiempo, y sacada copia a ello se entregó  
al dho. Arzobispo para que proceda al cobramiento que  
se le tiene encomendado V. Magestad a V. Magestad y como se  
esta como la Real Cédula de las Contadurías Reales de las R.<sup>a</sup>  
señorías =

